



OFICIO N° 70123
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.132°/368

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores MIGUEL CRISPI SERRANO, JORGE BRITO HASBÚN y GIORGIO JACKSON DRAGO y las Diputadas señoras MAITE ORSINI PASCAL y CATALINA PÉREZ SALINAS, quienes han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien esclarecer los hechos vinculados con el audio que circula en redes sociales, en el que se escucha a una niña a quien se le amenaza de muerte, y habría sido víctima de una allanamiento por parte de la Policía de Investigaciones de Chile, en la localidad de Temucucui de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Dios guarde a US

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 984E43492AF4E49C



REF.: Solicita se oficie al **Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública** para que informe sobre materias que se indican

14 de enero de 2020,

PARA: H. D. DIEGO PAULSEN
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Hemos tomado conocimiento, a través de redes sociales, de un audio que daría cuenta de amenazas de muerte conferidas por funcionarios de la Policía de Investigaciones a una niña de 12 años, en un operativo policial realizado en Temuco. En esos audios se escucha a una niña aterrada, mientras sería agredida físicamente y amenazada de muerte al parecer por agentes estatales.

De acuerdo al comunicado de prensa de la Policía de Investigaciones, emitido el día de hoy, los hechos se habrían puesto en conocimiento del Ministerio Público para su investigación.

Sin perjuicio de las vías judiciales que se sigan por parte de autoridades y/o víctimas, en caso de comprobarse la veracidad del audio, es necesario conocer las medidas que la propia institución está adoptando para esclarecer los hechos y evitar su repetición, en caso que sea efectivo que fueron cometidos por funcionarios de la institución policial, considerando además lo sucedido en relación a la también menor de edad G.C en el operativo realizado en la misma comunidad.

En razón de lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, venimos en solicitar a Ud. se sirva oficiar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública para que informe respecto de las medidas que está adoptando para esclarecer los hechos denunciados en el audio viralizado por las redes sociales y denunciado por la propia Policía de Investigaciones ante el Ministerio Público, y en particular:

- Si se instruyó o no investigación sumaria administrativa en la institución;
- Cuál es el protocolo de actuación operacional cuando hay menores de edad involucrados ;





- Si los miembros de la unidad que participaron del operativo llevado a cabo el día 7 de enero de 2021 al interior de la comunidad mapuche de Temucuicui en la comuna de Ercilla, estaban capacitados en dicho protocolo;
- Cual es el estado de avance de las medidas comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos respecto de la Policía de Investigaciones; y,
- Toda otra información que considere relevante de poner en conocimiento a partir de estos hechos.

Sin otro particular, le saludan atentamente,





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.



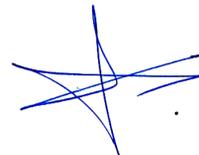
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GIORGIO JACKSON D.

